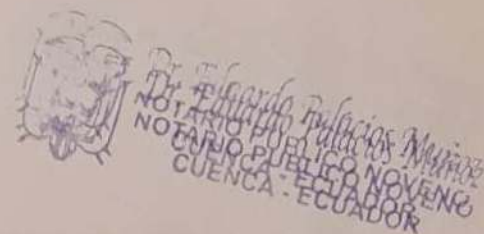


REPERTORIO N° 59

INGRESO Fecha

Viernes, 13 de diciembre de 2013.. 15:30



ESCRITURA NRO.

P-2013121101019007909

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MARCIA NATIVIDAD ROMERO VELASQUEZ

A FAVOR DE: DANIEL MAURICIO VALLEJO ARIAS

CUANTIA: \$200,00USD

**** SA ****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA,**

Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte y en calidad de **cedente** la señorita **MARCIA NATIVIDAD ROMERO VELASQUEZ**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliado en esta ciudad de Girón; y, por otra parte el señor **DANIEL MAURICIO VALLEJO ARIAS**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Girón, en calidad de **cesionario**. Los otorgantes son capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

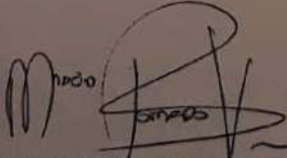
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía

VALLEJO ARIAS DISEÑO y CONSTRUCCION CIA LTDA., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de cedente la señorita **MARCIA NATIVIDAD ROMERO VELASQUEZ**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliado en esta ciudad de Girón; y, por otra parte el señor **DANIEL MAURICIO VALLEJO ARIAS**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Girón, en calidad de cesionario. Los otorgantes son capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **VALLEJO ARIAS DISEÑO y CONSTRUCCION CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Primera del Cantón Girón el 23 de noviembre del 2011, misma que fue inscrita en el Registro Propiedad/Mercantil del cantón Girón con el número 51, de fecha 30 de Noviembre de 2013 b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el siete (7) de noviembre del dos mil trece, autorizó de manera unánime: la transferencia de **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200)** que tiene en la Compañía la cedente **MARCIA NATIVIDAD ROMERO VELASQUEZ** a favor del señor **DANIEL MAURICIO VALLEJO ARIAS**, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.-** Con los antecedentes indicados la señorita **MARCIA NATIVIDAD ROMERO VELASQUEZ** transfiere a favor del señor **DANIEL MAURICIO VALLEJO ARIAS**, **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200)** que posee en **VALLEJO ARIAS DISEÑO y CONSTRUCCION CIA LTDA.**; transferencia que incluye todos los derechos

que la calidad de socios le otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el señor DANIEL MAURICIO VALLEJO ARIAS.

CUARTA.- PRECIO.- El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que declara el cedente haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte dela cesionaria.

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. **ATENTAMENTE,**
ABOGADO JUAN ANDRES MALDONADO PESANTEZ. CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO 84-2011 DEL FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MARCIA NATIVIDAD ROMERO VELASQUEZ
C.I. 010431029-7


DANIEL MAURICIO VALLEJO ARIAS
C.I. 010377195-2



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE VALLEJO ARIAS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA.

En la ciudad de Girón, a los siete días del mes de Noviembre del dos mil trece, a las diez horas treinta minutos, en el local social ubicada en esta ciudad de Girón, se encuentra presente los siguientes socios: DOLORES LASTENIA ARIAS GUARICELA, MARCIA NATIVIDAD ROMERO VELASQUEZ Y DANIEL MAURICIO VALLEJO ARIAS, mismos que representan el ciento por ciento del capital de la empresa denominada VALLEJO ARIAS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal. Preside la Junta el señor Gerente Daniel Mauricio Vallejo Arias y actúa como secretaria la señorita Marcia Natividad Romero Velásquez.

De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Autorización para la transferencia de DOSCIENTAS participaciones de UN dólar cada uno, de propiedad de la señorita MARCIA NATIVIDAD ROMERO VELASQUEZ a favor del señor DANIEL MAURICIO VALLEJO ARIAS.

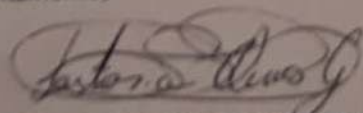
Se pasa a conocer y tratar el orden del día:

- 1.- Una vez constatada la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Accionistas de VALLEJO ARIAS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

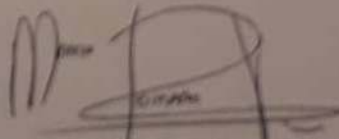
- 2.- La señorita Marcia Natividad Romero Velásquez, expone a la Junta, su propósito de transferir DOSCIENTAS participaciones que tiene en la Compañía, con un valor de UN dólar cada una, a favor del señor Daniel Mauricio Vallejo Arias. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada.

La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada. Siendo las doce horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia.

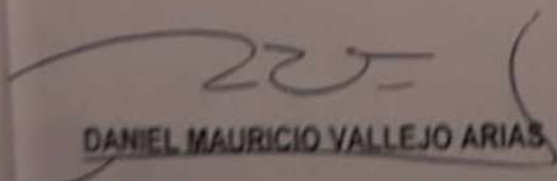
Atentamente,



DOLORES LASTENIA ARIAS GUARICELA



MARCIA NATIVIDAD ROMERO VELASQUEZ



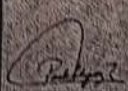
DANIEL MAURICIO VALLEJO ARIAS

ECUATORIANA*****
 V2343V4442
 ING. CIVIL
 SOLTERO
 SUPERIOR
 FRANCISCO VALLEJO
 DOLORES LASTENIA ARIAS
 GIRON
 07/01/2010
 REN 2023738
 07/01/2022


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010377195-2
 VALLEJO ARIAS DANIEL MAURICIO
 AZUAY/GIRON/GIRON
 29 MAYO 1983
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001- 017 00193 M
 AZUAY/ GIRON
 GIRON
 1983

 FIRMA DEL CEBULADO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 CONTADOR PUBLICO/AUTOR
 V2343V4244
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ROMERO MANUEL HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELASQUEZ ROSA AMELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 CUENCA
 2011-07-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2011-07-18


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010431029-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROMERO VELASQUEZ
 MARIA NATIVIDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 SAN FERNANDO
 SAN FERNANDO
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



2013-01-02-01-D00341

RAZON.- Siento como tal que en esta fecha Girón, diciembre doce de dos mil trece, procedí a marginar en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "VALLEJO ARIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA", la transferencia de participaciones que hace la socia señorita Marcia Natividad Romero Velásquez en favor del señor Daniel Mauricio Vallejo Arias mediante instrumento escriturario autorizada por el Notario Noveno de Cuenca el once de diciembre de dos mil trece.- DOY FE.

NOTARIA PRIMERA
GIRON - ECUADOR

Dr. Milton Calle Vallejo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GIRON

Inscrita y marginada en el Registro de Cesión de Participaciones, con el
N° 1.-Girón, 13 de diciembre de 2013.-EL REGISTRADOR
MERCANTIL:

Dr. Carlos Alberto Serrano Ordóñez

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CANTON GIRÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N° 010377195-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO ARIAS
DANIEL MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
GIRON

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA BELEN
PINTADO ALVAREZ





PROFESIÓN / ESPECIALIDAD
INGENIERO

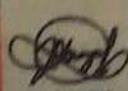
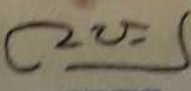
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO FRANCISCO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS DOLORES LASTENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-08

Y2A2H1AA2

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

015
JUNTA 196

015 - 070
NÚMERO

0103771952
CÉDULA

VALLEJO ARIAS DANIEL MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

GIRON
CANTÓN

GIRON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



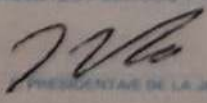

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015**

CIUDADANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO AGREGITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PREFECTOS DE LA JUNTA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **010431029-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO VELASQUEZ MARCIA NATIVIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

SAN FERNANDO
SAN FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PÚBLICO AUTÓR

V2343V4244

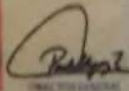
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO MANUEL HUMBERTO

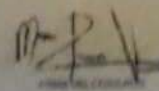
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ ROSA AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-18




DIRECTOR GENERAL


ASISTENTE GENERAL



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2018 

005
JUNTA N.º

005 - 047
NÚMERO

0104310297
CÉDULA

ROMERO VELASQUEZ MARCIA NATIVIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA

SAN FERNANDO
CANTÓN

SAN FERNANDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

